

DECRETO EXENTO N°

382

CASTRO, 06 de Octubre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Documento de fecha 05.10.2015 de DIDECO ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la Isla de Quehui , el día 06 de Octubre del 2015, con motivo de realizar Taller Teórico- Practico Ovino de Manejo Sanitario y Reproductivo.

-Nancy Sarabia Mondaca,  
-Carlos Mancilla Cárdenas

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 06 de Octubre del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 04, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

“ Por Orden del Sr. Alcalde “



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



JUNDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-  
Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo “13”